



Comisión de justicia avala reformas a Ley de Amparo

El Universal

mié, 19 de febrero de 2025, 1:51 a.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, febrero 19 (EL UNIVERSAL).- Los integrantes de la Comisión de Justicia aprobaron por mayoría de votos la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo.

Se trata de un proyecto que armoniza la Ley de Amparo con la reforma al Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024, en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma a los artículos 103 y 107 de la Constitución, establece la obligatoriedad sobre la observancia de las sentencias emitidas por la SCJN, para todas las autoridades jurisdiccionales de la federación y de las entidades federativas.

Quedó avalada por 19 favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 9 en contra del PRI, PAN y MC.

[Comisión de justicia avala reformas a Ley de Amparo](#)